

El Rígaro

Diario de intereses nacionales

JOSE MARIA ZELEDON

REDACTORES,

LEONIDAS BRICEÑO

ANO IV

San José viernes 30 de agosto de 1901

Número 563

AVISO

A las personas que tengan contrato, ó á las que no lo tengan, que quieran gastar mantequilla marca "Luis Fernández," que en lugar de un colón veinticinco céntimos, se cobrará un colón por libra; y el queso, que se regulará á diez colones esel quintal.

6ª Avenida N° 55 frente al Club Internacional.

Platería "La Perla"

Frente al Almacén de Trovo & C.
Bajos del Gran Hotel Central.

Trabajos al día, esmero y gusto en el acabo de las órdenes que se hagan.

Especialista en montar brillantes y piedras finas. Ensayo de piedras minerales á precios módicos. Grabo en acero y metales suaves.

Doro y platero objetos naturales y sobre metales al galvanismo; doy colores al dorado, amarillo, verde, rojo, rosado (violeta y otro) por otro procedimiento más caro.

Me hago cargo de trabajos de ornamentación de Iglesia, como custodias, cáliz, copones, coronas, guiones y todo lo que sea concerniente á mi profesión.

Arreglo todo adorno de sala y servicio de mesa. Terracota y metal, dejándolo como sacado de la fábrica.

Arreglo cajas de reloj por destruidas que estén, dejándolas nuevas.

Mi clientela en el país y fuera conocen mi trabajo. No tendrán que consultar, á más que me propongo hacerme notar en la manera de recomendarme desde hoy.

San José, agosto de 1901.

ANDRÉS DEL VALLE.

LA FAMA

HERRERO HERMANOS

AVENIDA CENTRAL

La más antigua é importante casa en el ramo de artículos de fantasía y buen gusto. Acaban de recibir grandes novedades.

Para juzgar, visitad la casa

BERTHEAU & CO.

EL ACORAZADO

FABRICA DE CALZADO

Grandes almacenes de géneros, abarrotes y sucursal del "Acorazado" en el Puerto de Limón. Ventas con un veinte por ciento de rebaja en sus precios con todo y alzas de cambio y aumento de Derechos de Aduana.

Se venden medias y calcetines manufacturados en el país. Dinamos eléctricos con sus instalaciones completas desde diez á cien luces. Calzado finísimos cosidos y clavados á cualquier precio. Un magnífico piano, un Cinematógrafo y un gramófono sistema Edison.

Dr. T. M. Calnek

OFICINA: Calle Central Norte casa de don Justo Quirós, frente á la Iglesia del Carmen.

HORAS DE CONSULTA:

De 11 a. m. á 3 p. m.

Los clientes que residen cerca de la "Nueva Botica de San José," de don Mariano Jiménez, pueden dejar sus órdenes para visitas en dicha botica.

Teléfono 226

J. FELIX GONZALEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en la oficina del Lic. don Ascensión Esquivel y tiene su habitación 150 varasal-S. E. del Teatro Nacional.

CABALLERIZA

—DE—

MARTIN ESCRIBANO & H^{NO}

Especialidad en el cuido de bestias. Caballos de alquiler

BUENOS Y BARATOS



CARBOLINA

Remedio seguro para destruir garrapatas.

PREPARADO UNICAMENTE EN LA

"Botica Francesa"

DIRECCIONES:—Méscense cuatro cucharadas de Carbolina con una botella de agua, y con un pedazo de trapo mojado en ésta mezcla, frótese vigorosamente todo el cuerpo del animal, especialmente la parte que está más atacada de garrapatas. Repítase la operación al día siguiente si fuere necesario. Este remedio es bueno también para destruir el piojo, la sarna, el sarpullido y todas las demás enfermedades parasitarias en los animales, usándolo en la misma proporción y de igual modo que para las garrapatas. Las gusoneras se destruyen aplicándoles la Carbolina pura. La Carbolina es un antiséptico más poderoso que el ácido fénico ó carbólico, no siendo cáustico ó venenoso como este.

AVISO IMPORTANTE.

HERMANN Y ZELEDON, BOTICA FRANCESA.

DEBIDO al éxito admirable y á la consiguiente extraordinaria demanda de nuestras especialidades conocidas como CARBOLINA, FORMICIDA, y FILODERMA, algunos de nuestros competidores han fabricado y dado á la venta imitaciones más ó menos malas de dichos artículos, perjudicando la buena reputación de éstos y de consiguiente nuestros propios intereses.

Para evitar este abuso hemos inscrito los nombres de dichas preparaciones y nuestra marca industrial, como de nuestra exclusiva propiedad é invención, de conformidad con la Ley de Marcas de Fábrica y de Comercio decretada por el Congreso y publicada en LA GACETA No. 119 del 24 de Marzo de 1896.

Dichas inscripciones están consignadas en el libro respectivo con fecha Marzo 12 de 1897, bajo los números uno á cuatro, y publicadas en LA GACETA No. 61 de Marzo 16 de 1897.

Para proteger los intereses del consumidor y los nuestros nos proponemos perseguir ante la ley toda infracción de las garantías y derechos que la citada Ley de Marcas nos concede. Advertimos, pues, á nuestros favorecedores que cualquiera preparación que llevase el nombre de Carbolina, Formicida ó Filoderma no haya salido de nuestra Botica Francesa, debe considerarse como fraudulenta.

LA CARBOLINA es gran remedio contra las garrapatas y gusoneras en los animales. LA FORMICIDA es el gran veneno para destruir hormigueros. LA FILODERMA es infalible para quitar toda clase de manchas del cutis.



COGNAC PONSOLE

CON QUINA REAL

Puro Aperitivo-Saludable

Previene y cura las fiebres y el paludismo

DE VENTA

EN LA MASCOTA y EN LA FARMACIA DE PARIS del Dr. Rodríguez

TÓNICO FEBRIFUGO

A SU CASA

de habitación ha trasladado su bufete el

Lic. José Astúa Aguilar

Calle 21 Norte, 250 varas al Norte de la del doctor don Carlos Durán.

Julio 4 de 1901.

A agricultores y hortelanos

Habiendo recibido unas pocas semillas de plantas de Canarias, ofrezco á precio de costo: cebolla blanca, (caepa aegyptiaca), chocho (altramuz) (lupinus albus), tederá (psoralea bituminosa) y tagasaste (cytisus proliferus).

Las dos últimas son forrajes excelentes. Daré instrucciones para la siembra.

JUAN F. FERRÁZ.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LD

CAPITAL SUSCRITO £ 2,500,000

FONDOS ACUMULADOS £ 5,000,000
INGRESOS ANUALES £ 1,750,000

Representante en Costa Rica para Aseguros contra Incendios y contra Accidentes

C. W. WAHLE

El único establecimiento surtido con sombreros y calzado de todas clases en Alajuela, es el de José Figueredo.

"La Violeta" recibe mercaderías frescas por cada vapor, que expende á los precios más módicos en plaza.

Emilio Artavia es uno de los mejores y más prestigiados maestros de zapatería y el calzado que hace no tiene rival.

"Jarabe de Guallacol", compuesto, del Dr. E. Perry, cura las afecciones pulmonares.

No hay en el país mejor calzado que el que elabora Emilio Artavia.

EL FIGARO

Pasó el carro y continuó mi amigo.

Y bien, esa juventud lozana q' es todo vigor, fresca y entereza; que es sol esplendoroso que se eleva lleno de soberbia majestad allá en el horizonte; que es el germen fecundo de la fuerza, comenzaba ya á decaer entre nosotros ¡ay! como flor que se marchita al reventar no más, como aurora que se envuelve, al dejar las purísimas sábanas del alba, en los ropajes oscuros del temporal; como la savia genitora de la vida que mano criminal vierte en el suelo. El pensamiento juvenil ¡trueno de Dios! ya no se remontaba—águila poderosa y altanera—por los brillantes espacios del ideal, atraída por la esperanza—en adorable mentira de la existencia—peregrinación generosa en pos de las quimeras encantadas en torno de las cuales gira, cuando es noble, el humano pensamiento; se arrastra—oruga miserable—por las humedades de la prostitución, perdidos ya los naturales bríos, muerta ya para siempre la ilusión, esa hada cuya tumba llevamos en el alma nosotros los viejos que hemos vogado mucho rato en las aguas tumultosas del desenfreno y estamos barados en los lodazales que se forman en las orillas de un gran estanque turbio.

La juventud se afeminaba, mi amigo, y debilitaba su pujanza en los salones de una sociedad ataviada con falsa pedrería, en las cantinas, en los ricos bazares en donde la enferma impureza se vende y se regala disfrazada de amor, en los destinos públicos inventados por la pereza para generar la impotencia y la miseria.....!

¡Caramba! su muerte era segura!

Pero de pronto aparece la crisis muy campanante, cual si viniera de invocar la memoria de su abuela, la holgazanería; y viene con todo el aire de una señorona encopetada, coronada de andrajos, á hacer volver sobre sus pasos al rebaño de idiotas que marcha muy tranquilo por la vía que han trajinado todos los mentecatos de la tierra!

Bendita crisis la que viene á libertarnos de las abyecciones de Gomorra.....!"

Y al decir esto, se marchó mi amigo.

BILLO.

NICOYA Y PUNTARENAS

Confesamos que nos ha causado honda impresión la serenidad con que el señor Zül quiso sorprendernos en las columnas de *El Pacífico* con su defensa en favor de Puntarenas, respecto del derecho jurisdiccional que con carácter indebido ejerce en gran parte del territorio de la Península de Nicoya, apoyando sus argumentos en una simple resolución de cartera que se columpia en lo ilegal, desde luego que no tiene la solemnidad de decreto emitido por el Congreso de aquel entonces.

Conste, antes de seguir adelante, que no nos mueve en absoluto mala voluntad para

con Puntarenas, todo lo contrario, le profesamos mucho cariño, pero antes que sus intereses estén los del pueblo natal; justo es echar á un lado esas simpatías para concretarnos al cumplimiento de un deber sagrado.

El decreto que cita el señor Zül no aparece en ninguna de las leyes que hemos consultado, y no hay razón de que exista porque ni siquiera pensaron los legisladores de 1848 á 1866 emitir ley alguna concreta á la expropiación de los intereses de Nicoya, como lo probaremos seguidamente.

Principiemos por copiar, sin quitar ni poner coma, la resolución VI que dice: "República de Costa Rica.—Ministerio de Gobernación.—nº 240.—Palacio Nacional.—San José, julio 26 de 1854.—Señor Gobernador de la Comarca de Puntarenas.—Para evitar dificultades en lo sucesivo y para que la Autoridad eclesiástica pueda, si lo estima conveniente, señalar los límites de la jurisdicción del Curato de la Comarca de Puntarenas, de acuerdo con los de la local civil, S. E. el Presidente de la República se ha servido declarar: que la jurisdicción local de Puntarenas se *extiende*: 1º al río de la Barranca aguas arriba desde la desembocadura en el Pacífico; 2º el límite de la jurisdicción local de la Villa de Cañas; 3º á las islas comprendidas en el golfo de Puntarenas; y 4º á la milla sobre la costa en toda la extensión de dicho golfo desde la Herradura hasta Cabo Blanco. Lo comunico á usted para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á Ud. Calvo."

Estúdiense la forma y condiciones de esa resolución y se verá que fue hecha perentoriamente y sin arraigos perpetuos, puesto que le faltó la aprobación del Congreso para que pudiera considerarse como ley del Estado. Suponiéndole paternidad legítima á dicha resolución, veamos ahora lo que ocho años después dispuso el decreto nº 38. Artículos 8º y 9º de las ordenanzas municipales decretadas por el Senado y Cámara de Representantes de Costa Rica en 21 de octubre de 1862; dicen respectivamente: "La Comarca de Puntarenas se compone de la ciudad de este nombre, su capital, de la de Esparza, de la población de Golfo Dulce y de los pueblos de Terraba y Buruca: formará todo un cantón, cuya cabecera es Puntarenas y se subdivide en seis distritos, correspondiéndole dos á la capital, uno á Esparza, otro á la población de Golfo Dulce y otro á cada uno de los pueblos de Terraba y Buruca." "Los Gobernadores respectivos harán la demarcación de los distritos parroquiales con arreglo á las presentes ordenanzas."

Los artículos 8º y 9º de la Ley de Elecciones y división territorial emitida por decreto nº 39 de 21 de octubre de 1862, dicen sin alterar nada, lo que fijan los anteriores de las Ordenanzas municipales. No se nos alegue que á éstas le fueron suspendidos sus efectos por decreto nº 47 de 15 de diciembre de 1863, porque después vino otra ley declarando la vigencia de ellas y de todas aquellas disposiciones que no estuvieren en desacuerdo con la Constitución de la época.

La medida provisoria que la Secretaría de Gobernación acordó en la resolución VI, convengamos que para aquel entonces haya sido de alguna utilidad, según los conceptos en que fue dispuesta, pero lo que es hoy, no puede tolerarse, ni es admisible que esa simple disposición rija en sus efectos, desde luego que leyes posteriores y recaladas en los mismos puntos no se acordaron de darle validez. ¿Cómo es posible creer que teniendo jurisdicción Puntarenas en lo que exclusivamente le pertenece á Nicoya, ninguno de los decretos ulteriores emitidos por el Congreso hicieran referencia á la citada resolución VI de 26 de julio de 1854? Se explica, pues, con evidencia, que en aquellos tiempos no se quiso confirmar lo que redundaba

en menoscabo de los fueros de Nicoya; lo prueba una vez más el desfile de leyes sobre el particular que se echaban unas encima de otras pero sin afectar los derechos que en toda la Península tiene Nicoya.

El decreto número 167 de 6 de diciembre de 1848, referente á límites de provincias y cantones de la República, en su artículo 4º, dice: "El puerto de Puntarenas formará una Comarca separada, y se gobernará de una manera especial en su régimen interior hasta que el aumento de su población permita erigirle en provincia."

Las Ordenanzas Municipales vigentes, decretadas por el Soberano Congreso Constitucional en 27 de julio de 1866, en sus artículos 8º y 9º no ponen en disputa los privilegios territoriales á que sólo Nicoya puede tener derecho en su península.

El decreto número 24 de 26 de febrero de 1886 emitido por la Comisión Permanente, no incluye en favor de Puntarenas jurisdicción alguna en lo que indiscutiblemente es de la soberanía y dominio de Nicoya. De modo, pues, que no existe decreto expreso del Poder Legislativo que atesfigüe los generosos deseos de Zül en beneficio de Puntarenas. Es el Congreso, ó la Comisión Permanente en su caso, y no otro Poder, salvo que esté autorizado por ley especial, el que tiene que decretar una división territorial, cualquiera que sea y con mayor razón cuando dos pueblos son perjudicados inmediatamente en sus rentas locales, tal como le sucede á Nicoya, que á pesar de no ser limítrofe su península con Puntarenas, las rentas Municipales sufren un desfaldo bastante considerable por el grave ejercicio de aquel en su jurisdicción. Ojalá que Zül, ya que muy merecidamente está á diario sobre documentos de antaño, nos salga al encuentro con el decreto deseado, para felicitarlo y convencernos que de nada nos sirvió la excursión que hicimos, á la carrera, desde 1825 (él sabrá el por qué de la cita) hasta 1893, año en que el Ejecutivo decretó una nueva ley de Elecciones, en la cual se le hacen obsequios á Puntarenas de la península, pero recuerde lo que sobre el particular venimos alegando.

Lo que se alega en contra, no satisface, y conste, por segunda vez, que deseamos como los que más la grandeza y prosperidad de Puntarenas, pero en ningún concepto en perjuicio de los intereses de Nicoya.

MIGUEL BRENES.

DE GRECIA

Este pueblo trabaja desde hace mucho tiempo por deshacerse del actual Jefe Político y para ello ha empleado todos los medios razonables que están en la órbita de sus facultades. Casi todos los periódicos del país han cantado verdades amargas en contra del tal mandatario, sin que nadie se haya tomado el trabajo de hacer su defensa, de rebatir con argumentos ni los más triviales cargos hechos á dicho empleado.

Jamás creíamos que la persona que ocupa ese puesto careciera hasta del talento necesario para comprender que el pueblo en masa no lo quiere. Los hijos de un pueblo laborioso y pacífico aunque les sobre voluntad, les falta tiempo para poder presentarse personalmente ante el Gobierno á decirle, ¡suplicamos esto! Por eso recurren á la prensa para hacer oír su reclamo. Hoy nuestro vecindario ha suscrito un memorial pidiendo la remoción de dicho empleado y á esta hora está en el tapete del Jefe de la Nación dicho memorial q' representa nada menos que la voluntad unánime de un pueblo sediento de un cambio de cosas. de un pueblo que á todo trance quiere romper las ligas que desde hace mucho tiempo impiden la marcha de su progreso.

Es propicio el momento para que tenga feliz resolución dicha petición, desde luego que el señor Presidente de la República ha enarbolado su pendón que lleva por lema: ¡Paz, Unión y Libertad; y lo ha colocado en la cima del más grandioso edificio para los pueblos ¡Alternabilidad en el poder!

LEONARDO VEGA L.

27 de agosto de 1901.

CRÓNICA

Recorte.—Parece que las rebajas y suspensiones se acercan ya á las oficinas de Justicia. Veremos si la equidad reina en esa operación. Debemos decir, por el momento, que en las oficinas públicas del país difícilmente se hallarán otras más recargadas de trabajo que las judiciales, siendo los sueldos muy reducidos.

El nuevo puente de armadura de hierro colocado en el Virilla sobre fuertes bastiones, reviste caracteres de solidez que restablecen la tranquilidad en los nervios de los pasajeros. El aspecto del puente, podemos decir que es elegante. La pendiente de la vía en ese punto ha sido disminuida por los nuevos bastiones que exceden en cinco pies de altura á los anteriores.

En uno de estos días ocurrió por el lado de las Cinco Esquinas, camino de San Juan, un hecho que dichosamente no tuvo fatales consecuencias. Una señora habitaba con sus dos niños, que jugaban en el patio, una casa vieja; estando la señora ocupada en sus quehaceres, oyó derrepente traquear las soleras del edificio, y pensando que sería temblor huyó para juntarse con sus niños, en el momento en que la casa se desplomaba.

Ayer verificóse en la iglesia de la Merced, á las 7 a. m., una misa de requiem por el sufragio del alma de nuestro inolvidable amigo Benjamín Herrera, quien cumplía un año de haber bajado al sepulcro.

Aplaudimos la idea lanzada por *La Prensa Libre* de que se ilumine la carátula de los relojes públicos. Sería muy bueno para los trasnochadores y para los maridos que gustan de dormir fuera de casa, eso de saber las horas en cualquier momento.

El doctor Peña se viene bravillo en *La Prensa Libre*, por lo que dijimos hace poco respecto de él. No tiene razón este caballero ni debe enojarse porque los médicos enviados por el Gobierno tengan mejor dotación. El señor Peña es empleado y tiene obligación de servir bien, por el sueldo que le pagan, su puesto de Médico del Pueblo; no así los señores Bonnell, Aguilar y Cuevas, quienes se encuentran en muy diferentes condiciones.

Es feo, pero á veces indispensable, tener que rectificar noticias dadas tal vez por algún desocupado; y eso es lo que nos sucede ahora. ¿Quién no conoce esa simpática firma, tan respetable en nuestro comercio de *Romani & Co?* Pues ayer alguien dijo en nuestra Redacción que aquella casa iba á liquidarse, falso. Los señores Romani & Co han hecho y hacen, á pesar de la crisis, buenos negocios y ni siquiera les ha pasado por la imaginación la descabellada idea de terminar sus operaciones.

Con gusto lo hacemos constar así.

Se habla por allí, en corrillos, que el 16 de setiembre será dada de baja toda la caballería. Si será, si no será.

Hemos tenido noticia de que el competente maestro de escuela, señor Argüello, de Heredia, ha publicado un interesante librito titulado *Moral Positiva*. Sentimos no haber recibido ese opúsculo, el que, según dicen, tiene admirables pensamientos filosóficos. Excitamos al señor Argüello para q' nos envíe unos

ejemplares y poder así reproducir los trozos más salientes.

Expansión. En casa de don Venancio A. García, de don Gerardo Castro, del Dr. Lachner Sandoval, de don Salvador Lara y de don Ricardo Mora Fernández, que sepamos, se verifican amenas tertulias, en donde se reunen distinguidas señoritas y caballeros apreciables. Allí se pasan verdaderos ratos de solaz. Nos cuentan que en casa de don Francisco Mendiola Boza, doña Teresa de Dent y señorita Elena Rhörmoser también hay animadas reuniones, en las cuales no toman participación los del sexo feo. Esto lo dudamos, puesto que lo feo debe ir unido á lo bello, para que haya contraste.

Don Andrés del Valle trasladó su oficina á la casa que está enfrente del Almacén de J. R. R. Troyo & Co.

EL FIGARO recomienda el trabajo de ese incansable trabajador.

El exceso de material en nuestra oficina en estos últimos días y la preferencia que nos empeñamos en dar á la crónica local, nos han impedido publicar los cablegramas. Ya haremos nuestros arreglos para volver á dar publicidad á esas noticias del exterior.

Nuestro amigo don Jorge Morales Bejarano no es hombre que duerme; trabaja sin descanso en su taller de ebanistería y he aquí la razón por qué ese taller está siempre lleno de elegantísimos muebles que él vende muy baratos.

A propósito del suelto que ponemos anunciando que la *Caballería* será eliminada en breve, debemos decir que varios vecinos respetables están desesperados con la infernal algazara que durante las noches se arma en el cuartel, no sólo con los relinchos y pataleos de las *rabicortas* sino con el servicio insoportable de imaginaria, hecho con destemplados cacharros, y que impide por completo conciliar el sueño de todos los que moran á doscientas varas á la redonda.

¡¡Señor Presidente!!

La última vez que hubo *tranvía* al Cementerio de ésta, los carros no pudieron subir la pequeña pendiente que está á la llegada al Camposanto—el zacate impidió el tráfico—Apenas se explica tamaño descuido por parte de la Empresa.

En la Secretaría del Juzgado Segundo Civil de ésta, hace durante el día un calor insoportable debido á que un tabique bajo da acceso al aire cálido que viene del departamento del retrete, el cual tiene techo de zinc.

Notitas personales.

—Se encuentra en esta capital el señor don H. C. Hogan, acaudalado capitalista americano, quien ha invertido ingentes sumas en una finca de hule y cacao, en el punto llamado Tres Amigos del Valle de San Carlos. La plantación de árboles de hule (*castilloa elástica*) que el señor Hogan tiene, asciende á más de cien mil plantas de seis meses y un año de edad. Bienvenido sea á nuestra patria el empresario de empuje.

—El doctor don Ernesto Henrici, partirá en excursión de estudios á nuestra zona del Pacífico. EL FIGARO le desea feliz éxito y queda en espera de su valiosa colaboración. No le quepa duda al doctor Henrici que en el país se le estima de veras por su noble empeño en servirle.

—Al caballero don Martín Steinworth que está como ingeniero en las minas de Avangares le dió un nicaragüense una puñalada en el estómago. De suma gravedad se halla el señor Steinworth. Deploramos esta desgracia.

—De Tres Ríos ingresó ya á esta capital don Benjamín Piza y familia.

—El señor Louis Wichmann, Agente de la Línea de Vapores Atlas, parte con rumbo á

Nueva York el próximo lunes. Que lleve feliz viaje.

Nuestro Corresponsal en Grecia nos dice: "Amigos, el servicio telegráfico aquí es deplorable por causa de la poca actividad del actual telegrafista. Si don Roberto Castro no lo toma á mal, le indicamos como personas aptas para ese empleo á don Benigno Millán y á don Tobías Soto Lizano, honradas y laboriosas.

—En estos días hubo varios escándalos mayúsculos, en uno de los cuales tomó parte muy principal un hermano del Agente de Policía; según vemos se va á quedar éste en seco, á pesar de lo mucho que ahora llueve ¿será posible? La Justicia entra por... donde quiere."

A las mujeres dadas á la vida no recatada que vivían por el lado de la escuela elemental que dirige la señorita Mercedes Rodríguez, las mandaron desocupar, en cumplimiento de una ley que prohíbe que esas hijas de Eva moren en un radio cercano á los centros de enseñanza.

Racional nos parece el procedimiento.

Un hombre solo y de buena conducta, necesita habitación con servicio interior en calle algo central. Alquiler moderado. Informes en la redacción de EL FIGARO.

Las personas acostumbradas á tomar diariamente Cognac, dan toda su preferencia al Cognac Ponsole con Quina Real, que es el Rey de los aperitivos tónicos. En lugar de hacerles daño como los Cognacs corrientes del comercio, les da fuerza y salud y las preserva de la fiebre.

Interés particular SEA HONRADO!!

Sí, señor Corresponsal de *La Revista*.—Ya que después de mucho tiempo de silencio, según sus propias palabras, habla ahora para venir con el incensario en la mano, arrodillado ante el Municipio de ésta y el señor Administrador de Correos, no falsee la verdad tan tristemente al afirmar que la autoridad Política de aquí descuida la higiene y que estamos invadidos, en virtud de eso, por la escarlatina.

El Médico del Pueblo, doctor Velázquez, puede dar fé de que el Jefe Político fue quien le dió aviso de un caso de escarlatina, inmediatamente que tuvo noticia de él; y acto continuo se pusieron en práctica las medidas que ese Médico ordenó. Ya que buscan la manera de echarse incienso á sí mismos, no mientan para denigrar á los demás.

Atenas, agosto 19 de 1901.

UN IMPARCIAL.

SE VENDE "LA TEUTONIA"

Autorizado debidamente ofrezco vender el establecimiento de comercio que pertenece hoy al concurso de don Juan Hermes. Oiré propuestas por escrito hasta el 6 de setiembre inclusive. El establecimiento estará abierto todos los días de las 12 m. á las 3 p. m. y las propuestas han de hacerse por la totalidad de las existencias.

San José, 28 de agosto de 1901.

ALBERTO PACHECO,
Curador.

Tipografía de Jenaro Valverde.

EL AGUILA DE ORO

es la mejor cantina de la Avenida Central. Cuenta con el famoso billar introducido por Mr. Löwe, que costó mil docientos pesos oro en fábrica.

Licores finos, gran surtido de confitería y tostelería; frutas en almíbar al detalle, jamón en libras; toda clase de abarrotes, cigarrillos del país hechos por lindas niñas de San José, y extranjeros legítimos.

Cuenta con el primer cantinero del país. Precios muy baratos. Clientela select

CHAMPAGNE MONTEBELLO

El mejor y mas de moda en la Alta Sociedad y en las Cortes

ALFRED DE MONTEBELLO & C^o
MARVILLE-SUR-AZ (Francia)

CASA FUNDADA EN 1834

Proprietarios del Antiguo Viñedo de los Duques de Orleans

Depósito general en **LA MASCOTA**
PAGES & CAÑAS

se vende en todos los establecimientos



JONATHAN GREAGER'S SONS C^o

Cincinnati, Ohio, U. S. A.
 Ingenieros, Inventores y Constructores de la
**MAQUINARIA MAS PERFECTA PARA
 FABRICAR LADRILLOS Y TEJAS.**
 Unicos propietarios de la **GRAN AUTOMATICA.**
 Instalación completa para fuerza animal, hidráulica y de vapor.

NOTA.-Estamos dispuestos á dar toda clase de informes, detalles y presupuestos á las personas que tengan algún interés en la fabricación de ladrillos, tejas y tubos. No omitimos en recomendar nuestra maquinaria como la más moderna y completa. Podemos suministrar multitud de certificados y referencias en las cuales se hacen verdaderos elogios del buen resultado que están dando nuestras máquinas, en las diferentes empresas que están funcionando. También fabricamos máquinas y calderas de vapor en estilos variados y de fuerza de 10 á 50 caballos. Estas se pueden aplicar al funcionamiento de nuestra MAQUINARIA PARA LADRILLOS ó cualquiera otros usos.

Quien tenga interés en algo referente al ramo de fabricación de tejas, ladrillos ó tubos, que se dirija para precios, informes, presupuestos y catálogos á los señores

JONATHAN GREAGER'S SONS C^o
 Cincinnati, Ohio, U. S. A.

Llamamos muy especialmente la atención sobre este aviso á las demás personas interesadas en este ramo, de las Repúblicas de Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

AGUA POTABLE

Como actualmente no se puede tomar la de cañería hay que proveerse de un filtro.

Los Maignen son los mejores. No se rompen, no se obstruyen y filtran la mar.

Se garantizan.

THOMPSON Y MATTHES.

ABRAHAM MARQUEZ

IMPORTADOR DE MERCADERIAS EN GENERAL

Esta casa acaba de recibir un grande y espléndido surtido de paraguas, desde el precio más ínfimo hasta el paraguas más fino, los cuales se venden á precios sumamente bajos.

Gran surtido y especialidad en artículos para hombres, siendo sus precios de verdadero baratillo.

Especialidad en la importación de vinos y licores, españoles y franceses.

Venta por mayor y al detal

Avenida Central al lado de la Botica LA VIOLETA

ESPACIO QUE SE RESERVA

PARA SUS

ANUNCIOS,

DON PATRINO GASALES

TIENDA DE NOVEDADES

CALLE Y AVENIDA CENTRAL

AL SIGLO NUEVO

A HERRERO & Co.

El inmenso surtido se renueva constante mente y todo lo que ostanta en su estreno, se completamente nuevo, acabado de llegar al país, escogido personalmente por el socio don Anasasio, en las mejores fábricas europeas. No se alterarán los precios, pues continuarán siendo de cuerdo con las actuales circunstancias.

Importación directa

Nuestro lema es
 "Lo bueno y lo barato"

Renovación mensual

La Palma

La mejor cantina

El bien conocido establecimiento que lleva este nombre, el más antiguo en su especie, el más conocido por la gente de buen gusto, se encarga del servicio especial para bailes y bodas á precios muy reducidos, contando siempre con su buen surtido de tosteles y dulces frescos á toda hora. Prepara en la noche, de hoy en adelante, magnífico chocolate, café té y ponches helados y calientes, sandwiches, helados y cuanto pide el paladar más delicado y exigente. Por encargo se hacen con una hora de anticipación toda clase de pastas al estilo de cualquier país, pues cuenta con el mejor taller de la República.